

La técnica ante la Reforma Agraria

RICARDO SANDINO PARDO

Proporcionar comida suficiente, barata y de buena calidad, debe ser el primer punto en la plataforma gubernamental, de un país que aspire a realizar obra práctica y benéfica.

En los últimos días se ha ido acrecentando la vieja inquietud sobre la reforma agraria, colonización, parcelación, aumento de la producción etc., y nuestros legisladores olvidaron que la Ley 74 de 1926, llamada la "Ley de Agricultura" revaluó el antiguo concepto quirritario de la propiedad de la tierra para atribuirle una función social y no sólo autorizó la expropiación de ciertas tierras no cultivadas sino que dispuso que, año por año, el gobierno ofreciera a la colonización no menos de 100.000 hectáreas de tierras fiscales, en pequeños lotes de 20 hectáreas divididos y amojonados, para ser adjudicados a colonos nacionales o extranjeros a quienes autorizaba darles dinero para la compra de herramientas para el trabajo de la parcela y de los materiales más indispensables para la construcción de la casa y fuera de ésto, debía dársele a cada colono una suma diaria en dinero efectivo durante cinco meses. ¿Por qué esta célebre "Ley de Agricultura" no ha funcionado? ¿por qué renació hoy el tema como actualidad palpitante?

Hace un lustro era indebido, incomprendible y exótico el hablar sobre reformas que beneficiaran al campesino. Hoy no se discute su necesidad, todos estamos de acuerdo en que es indispensable, pero se trata de saber aún, cuál es su contenido, su fin y cuáles los medios para realizarla en forma esencialmente práctica. Algunos sostienen que su finalidad es puramente económica y se consigue con el

aumento de la producción, que lógicamente repercute en la mejora del nivel de vida del campesino; otros creemos que es eminentemente social y que busca modificar sustancialmente la vida del hombre, no por efectos de repercusión, o de mayor riqueza de los otros, sino por su condición de propietario, y productor autónomo o cooperado.

El mayor número de trabajadores agropecuarios, explotan fincas de pequeña extensión, localizadas en terrenos de laderas de calidad media o inferior; los productos de su terruño son precisamente los de su subsistencia, pero no son suficientes para abastecer el consumo, los costos son excesivos en relación con los ingresos recibidos por el agricultor, que por lo general fuera de trabajar en tierras erosionadas, no tiene crédito ni abonos, sus métodos son rudimentarios, no hay diversificación ni alternación de cultivos; la vaca, el cerdo, la oveja etc., que son su patrimonio, carecen de calidad racial, selección, producción y son pésimamente alimentados en las orillas de sus cultivos o a la vera del camino. La producción agropecuaria en esta forma es anti-económica y por ello hay malestar social, su familia está desnutrida, y vive en condiciones infrahumanas; todo esto obedece a la falta de tierras suficiente, a las explotaciones mal ubicadas, a la falta de crédito, a la carencia absoluta de ayuda técnica dirigida y a otras razones que no entro a enumerar.

Pero esto no es todo: una de las mayores pérdidas que tiene la economía colombiana por razón del bajo ingreso del campesino, es el de la degeneración de la especie. El Ministerio de Guerra, cada

día encuentra un mayor porcentaje de campesinos en la edad del servicio militar, inaptos, tarados, retardados mentales, subdesarrollados, que no son sino el producto de la aterradora desnutrición.

Las estadísticas debieron servir en este caso para encausar la reforma agraria hacia el beneficio de la mayoría de nuestro campesinato. Recordando datos recientes encontramos que en el país existe 1.750.000 de propietarios rurales de los cuales 1.604.940 poseen fincas muy pequeñas, en las cuales se realizan cultivos rudimentarios en tierras de mala calidad y solamente hay 146.000 propietarios que gozan de todas las facilidades de la técnica, el crédito, el capital y la buena tierra; esto, en cuanto al número de beneficiados se refiere; si analizamos otros aspectos como el de la mejora del nivel de vida del campesino, la mejor y mayor producción de artículos de subsistencia, la defensa de la tierra y la variación y rotación de los cultivos, salta a la vista que cualquier instrumento legal que vaya a servir de base a la transformación agraria de nuestro país, debe dirigirse a modificar los sistemas de vida y de trabajo de la inmensa mayoría de los colombianos que es exactamente la masa campesina. Al examinar en conjunto el problema agrario, se concluye que la lucha contra el latifundio no puede ni debe tener otra finalidad que la de movilizar el minifundio, sus formas de explotación y consecuentemente esa vida miserable del trabajador del campo. Pero esa reforma debe aspirar a realizar un cambio integral, pues un engaño más, sumado a los tantos que se han hecho a la masa campesina, puede desbordar al país al caos y a un grave estado social que debe evitarse a todo trance.

El aporte científico de los expertos agropecuarios, en la presente eventualidad aumenta en varios grados la seguridad de que la reforma agraria será obra de justicia social, de la discreción y de la técnica. La explotación agropecuaria es una empresa compleja, en la que normalmente hay que considerar mayor número de factores que los que quizá sea

necesario tomar en cuenta en cualquier otro negocio. Para tener éxito en el campo se deben poseer ciertos conocimientos en materia de suelos, siembras, ganados, alimentación, enfermedades, precio, administración, mercados etc. De esta manera, al trabajar en una unidad de explotación agropecuaria determinada, potencialmente productiva, en cuanto más conocimientos se posean, mayores serán las oportunidades de éxito. De lo anterior se concluye por lógica, que la dirección y supervisión técnicas son elementos de primer grado en la organización de la empresa agropecuaria, llevando a ella modernas normas que le permitan al campesino un proceso educativo gradual, que poco a poco vaya capacitando a la familia rural para producir más alimento, obtener más ingresos, y poder así alcanzar un nivel de vida más satisfactorio y estable.

Existen hoy muchos agricultores y ganaderos que están decepcionados con los resultados obtenidos en sus fincas durante muchos años; algunos de ellos, los atribuyen a los problemas sociales y económicos y a las prácticas de cultivos o a los sistemas de explotación de sus ganados. El campesino responsable, siente que no es posible para él, jugar un mejor papel para tratar de resolver los problemas socio-económicos y muy amenudo, creen que todo lo necesario para mejorar su finca es la aplicación de medidas de conservación de suelos, tales como construcción de represas, mejoramiento de cercas, drenajes etc. Al estar esta idea descompensada el campesino se descontrola y pierde fácilmente la paciencia, abandonando su empresa, cambiando de ambiente y de trabajo. La conservación y mejora de una finca, puede ser definida como la combinación de explotaciones y prácticas adaptables a los factores naturales y económicos del área en la cual se encuentra la finca; las cuales darán una mayor ganancia al finquero, con poca o ninguna pérdida o degeneramiento de los recursos naturales.

El planeamiento de fincas en relación con la reforma agraria debe orientarse al

arreglo de las prácticas y explotaciones que vienen a complementar los ideales de la conservación de la finca; ésta es una idea nueva en el país que viene a ayudar en el control de la pérdida de nuestros recursos naturales. Pero el método más apropiado de la explotación de una finca, parece ser aquel que se lleva a cabo hasta donde es posible, en estrecha relación con las condiciones naturales de la finca, por lo que es necesario conocer y discutir estas condiciones que son las que indican realmente el uso que se le debe dar a la tierra.

Sería demasiado prolijo entrar a analizar cada uno de los factores que afectan el uso de la tierra, y me limitaré a citarlos, con el ánimo de esbozarlos posteriormente, dándoles el énfasis que ellos se merecen. Por ahora diremos que se pueden dividir en tres grupos principales: factores naturales, económicos y personales. Estos factores naturales son: 1º—clima, lluvia, temperatura y vientos; 2º—topografía; 3º—suelos; 4º—vegetación; y 5º enfermedades y plantas tóxicas. Los factores económicos, deben ser tomados en consideración en el planteamiento y ejecución de la reforma agraria. Se puede

decir que mientras más cerca esté la finca de los mercados y centros de consumo más importantes serán los factores económicos. Puntos tales como: explotación, costo de producción, facilidades de transporte, valor de la tierra, legislación y subsidios, son factores económicos muy importantes. Los factores personales, especialmente la situación económica, la habilidad administrativa del hombre de campo son puntos que se deben considerar muy bien.

Todos estos requisitos y muchos más, constituyen la base de un planeamiento técnico y son a mi modo de ver el pedestal sobre el cual debe descansar la tan mentada reforma agraria y considero que el célebre Instituto que al respecto será organizado próximamente, tendrá indefectiblemente que contar con la colaboración muy estrecha del personal técnico nacional idóneo y conocedor de nuestro país y no entrar a improvisar, ni a importar personal foráneo, que solo traería funestas consecuencias a esta obra gigantesca y de redención para nuestro campesino colombiano.

Bogotá, D. E. octubre de 1960.